# Naciones Unidas United Nations

## El Salvador

## Naciones Unidas conmemora Día Internacional de la Mujer

Este día, el Sistema de Naciones Unidas en El Salvador realizó una conferencia de prensa para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. “El Salvador ha avanzado en la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres, especialmente en sus marcos políticos, institucionales y normativos” declaró el Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en El Salvador, Roberto Valent.

Los logros actuales son el producto de un largo esfuerzo de las mujeres salvadoreñas y las organizaciones sociales que las aglutinan o representan, así como del impulso de lideresas políticas y sociales desde Prudencia Ayala hasta el Grupo Parlamentario de Mujeres, consideró el alto funcionario de Naciones Unidas.

En la conferencia, presidida también por las y los representantes de las agencias del Sistema de Naciones Unidas, se resaltó el establecimiento de una cuota de participación de las mujeres para cargos de elección popular en la recientemente aprobada Ley de partidos políticos. Este es un paso importante para garantizar la participación política efectiva de las mujeres salvadoreñas y cumplir con el Objetivo de Desarrollo del Milenio 3 (ODM 3): promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Al respecto también celebraron que durante las pasadas elecciones legislativas y municipales, el porcentaje de diputadas propietarias en la Asamblea Legislativa aumentó del 19% en el período anterior (2009-2012) a 27% en el actual (2012-2015). Esto sitúa a El Salvador arriba del promedio latinoamericano de representación legislativa de mujeres, que según la Unión Interparlamentaria es del 24%.

Además se destacó la aprobación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) y de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), así como el Plan Nacional de Igualdad y la Política Nacional para una Vida Libre de Violencia, esta última en la fase final de elaboración. La Ley de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia (LEPINA) fue mencionada siendo un marco importante para la protección de los derechos de las niñas.

En lo institucional, Naciones Unidas resaltó a Ciudad Mujer como una iniciativa novedosa para la atención integral de las mujeres y que está sirviendo como modelo para otros países de la región, por lo cual deben hacerse los esfuerzos necesarios para garantizar su continuidad.

En el marco de la aplicación de la LEIV, también se ha creado la Comisión Técnica Especializada que verificará la aplicación de leyes y políticas públicas para las mujeres y en la que participan representantes de varias instituciones estatales como la Procuraduría General y la Fiscalía General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la Policía Nacional Civil, la Corte de Cuentas de la República y el Ministerio de Hacienda, entre otras, todas lideradas por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).

Además, se ha ampliado el acceso a la salud de las mujeres, lo que se refleja en una disminución de la razón de mortalidad materna de 71.2 a 48.9 por cada 100,000 nacidos vivos, entre 2005 y 2012, y se ha avanzado

en la meta del ODM 2 referido a escolaridad primaria, siendo la tasa neta de matriculación primaria en niñas (93.9), levemente mayor a la de los niños (93.6), cumpliendo así con la paridad de género.

Según Naciones Unidas, todos estos avances permiten enfocar otros objetivos o la necesidad de profundizar en los cambios impulsados por el Estado salvadoreño para seguir avanzando y lograr la igualdad de género, siendo: incrementar la participación política, lograr el acceso en condiciones de igualdad a la esfera económica y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.

Respecto a la participación política, se manifestó que la representación de las mujeres en otros cargos públicos de toma de decisiones, sigue siendo baja. En los gobiernos locales únicamente hay alcaldesas en el 11% de los 262 municipios del país y en las fórmulas presidenciales presentadas hasta este momento, no figura ninguna mujer.

En lo económico, las cifras reflejan la profunda desigualdad que marca la vida de las mujeres. El 43% de las mujeres entre 18 y 19 años no estudia ni tiene trabajo remunerado, frente al 15% de los hombres de la misma edad. Además, a pesar de que en la actualidad cuentan con niveles educativos que en algunos casos supera al de los hombres, sus salarios siguen siendo comparativamente menores en puestos que requieren similar experticia, especialmente en las mujeres que tienen entre 8 y 9 años de formación, quienes perciben ingresos que son en un 30% inferiores a los hombres con igual tiempo de educación. Además, continúan enfrentando la doble carga laboral al asumir el trabajo doméstico y tareas de cuido, pues dedican el triple de horas diarias al trabajo doméstico en comparación con los hombres.

En lo relativo a la violencia, pese a la baja en los datos de feminicidios, preocupa a Naciones Unidas las 647 desapariciones registradas el año pasado y que el 52% de estos casos sea de adolescentes y jóvenes entre los 13 y 19 años. Otro aspecto que causa alarma es que cada 3 horas haya una adolescente que sufre violencia sexual y que sea el suicidio la principal causa de muerte en este grupo etario de las mujeres. “Hay varios tipos de violencia contra las niñas y las mujeres que son muy frecuentes, pero que no se cuantifican (psicológica, emocional, patrimonial, económica)”, afirmó.

Naciones Unidas recomendó erradicar el feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer, combatiendo la impunidad y ampliando el acceso a la justicia. Asimismo, llamó a acelerar la implementación del marco normativo aprobado garantizando el presupuesto necesario, así como eliminar la aceptación social de la violencia, especialmente contra niñas y adolescentes, incluyendo la participación activa de los hombres. Otras recomendaciones realizadas fueron ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), fortalecer los sistemas de información y estadísticos para que mejoren el conocimiento de la situación de discriminación y las brechas, y generar políticas públicas que valoricen el trabajo no remunerado de las mujeres, y que acaben con la discriminación salarial.

San Salvador, 7 de marzo de 2013.